

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****112****MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos 822/2019 que se tramitan en este Juzgado de lo Social se ha acordado:

Citar a Dinamiza Creatividad y Gestión S.L., y “Arje Formación, S. L., por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso juicio, que tendrá lugar el día **25/02/2020 a las 10:10 horas** en la Sede de este Juzgado sito en c/Princesa 3, Planta 8 - 28008, Sala de Vistas nº 8.1.

El contenido de la resolución se encuentra a disposición del citado en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de citación a Dinamiza Creatividad y Gestión S.L., y “Arje Formación, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Madrid a 11 de octubre de dos mil diecinueve.

La letrada de la Administración de Justicia.

(03/34.488/19)

